

BANCOLDEX
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

1.- Objetivo: Desarrollar un programa de capacitación para los funcionarios del Banco, en Sistema de Ventas y Servicio al Cliente en áreas Operativas y Comerciales en la ciudad de Bogotá.

2.- Fecha de apertura de la convocatoria: Junio 1 de 2009

3.- Fecha de cierre para recibir propuestas: Junio 15 de 2009

4.- Dirigido a: Universidades, centros de educación no formal especializados en idiomas y personas naturales con conocimiento avanzado del tema y con experiencia certificada mencionada en el punto 6.

5.- Aspectos a tener en cuenta:

La propuesta se debe realizar por escrito indicando las especificaciones del contenido, metodología, material a utilizar, sistema de evaluación y duración de cada curso e igualmente costo y valor por hora. El horario se acordará posteriormente.

6.- Requisitos:

1. Experiencia certificada por escrito de mínimo cinco (5) años en proyectos empresariales
2. Tres (3) referencias por escrito, que incluyan la evaluación acerca de la calidad y aceptación del programa
3. Hoja de vida de (los) profesor (es)

Las propuestas se recibirán hasta las 9:00 a.m. del día 16 de junio de 2009, en el área de Correspondencia del Banco, ubicado en la calle 28 No. 13 a 15 piso 40.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada, por Olga Esperanza Delgado G., teléfono 3821515 ext, 2265

Anexos a la Propuesta Con la propuesta se debe enviar el formato de vinculación de clientes Persona Natural/Jurídica, según corresponda, junto con los documentos solicitados en él.

Plazo del Contrato a Suscribir

El contrato tendrá una duración de dos años contados a partir de su legalización.

Impuesto de Timbre

En caso de que se genere impuesto de timbre por la suscripción del contrato este correrá a cargo del contratista en su totalidad. El Banco actuará como agente retenedor del mismo.

Garantías del Contrato

Para la legalización del contrato, el contratista deberá otorgar a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia Bancóldex una póliza de seguro o una garantía bancaria de una entidad financiera debidamente constituida en Colombia que cubra los siguientes amparos : garantía de cumplimiento (póliza de seguro o garantía bancaria) igual al Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato, La mencionada garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más ,

Garantía de Cumplimiento del contrato a suscribirse :

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA ocupe en la ejecución del presente contrato por un valor asegurado igual al treinta por ciento (30%) del valor de la propuesta. La mencionada garantía tendrá una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años y tres (3) meses mas, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Rechazo de las Propuestas

Bancóldex se reserva el derecho de rechazar cualquier(a) o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

Conclusión Anticipada del Proceso de Selección

BANCÓLDEX se reserva el derecho de concluir anticipadamente este proceso de selección si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes